

VI

Bloque temático

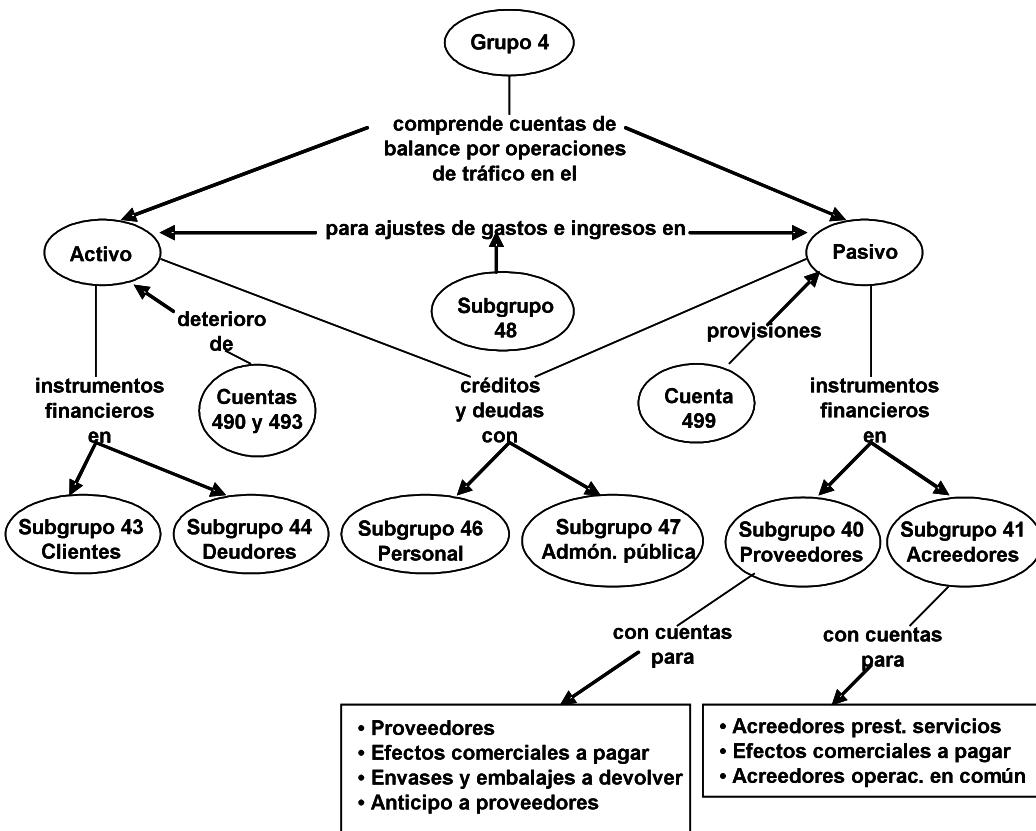
Grupo 4 del P.G.C.E.

El bloque temático VI estudia las cuentas del grupo 4 más significativas a efectos de las Pymes. Las U.d. 14 y 15 contemplan las cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de tráfico y la U.d. 16 las cuentas de Administraciones públicas con las que las empresas tienen relaciones habituales. En las U.d. 14 y 15 tienen especial relevancia el estudio de los efectos comerciales a cobrar y a pagar

Unidad
didáctica

14

Grupo 4. Aspectos generales y acreedores



14.1. Aspectos generales

Instrumentos financieros y cuentas que tengan su origen en el tráfico de la empresa, así como las cuentas con las Administraciones Públicas, incluso las que correspondan a saldos con vencimiento superior a un año. Para estas últimas y a efectos de clasificación, se podrán utilizar los subgrupos 42 y 45 ó proceder a dicha reclasificación en las propias cuentas.

Según el cuadro de identificación de masas patrimoniales con los grupos (epígrafe 10.4.1.), el grupo 4 se corresponde:

A c t i v o	P a s i v o
<u>Activo fijo</u>	<u>Capitales permanentes</u>
Tráfico: Grupo 4	Fondos propios
<u>Activo corriente o circulante</u>	<u>Pasivo no cte. o Deudas a l/pl.</u>
Existencias	Tráfico: Grupo 4
<u>Realizable</u> Tráfico: Grupo 4	<u>Pasivo corriente o Deudas a c/pl.</u>
Disponible	Tráfico: Grupo 4
Inversión	= Financiación

El grupo 4 comprende cuentas de créditos y deudas a **corto y largo plazo**, pero de **tráfico**.

14.1.1. Normas de valoración

Los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los créditos y débitos con vencimiento superior a un año se valorarán inicialmente por su valor razonable (precio de la transacción más los costes de transacción directamente atribuibles) y para valoraciones posteriores se aplicará el coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

14.2. Subgrupos

Subgrupos por bloques de cuentas:

Pasivo

Pasivo corriente o Deudas a corto plazo

- 40. Proveedores
- 41. Acreedores varios

Pasivo no corriente o Deudas a largo plazo

- 42. Deudas de tráfico a largo plazo (opcional)

Activo

Activo corriente en la submasa de Realizable

- 43. Clientes
- 44. Deudores varios

Activo no corriente o Activo fijo

- 45. Créditos de tráfico a largo plazo (opcional)

De pasivo y activo

- 46. Personal
- 47. Administraciones públicas
- 48. Ajustes por periodificación

Compensador de activo (saldo acreedor)

- 49. Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo

En este volumen, sólo estudiaremos una parte de los motivos de dotación de las cuentas del grupo 4. En la *Contabilidad Financiera Avanzada* se abordará con mayor profundidad.

14.3. 400. Proveedores

Deudas con suministradores de mercancías y de los demás bienes definidos en el grupo 3.

En esta cuenta se incluirán las deudas con suministradores de servicios utilizados en el proceso productivo.

Figurará en el pasivo corriente del balance. Su movimiento es el siguiente:

1. **Se abonará:**

- a) Por la recepción “a conformidad” de las remesas de los proveedores, con cargo a cuentas del subgrupo 60.
- b) Por los envases y embalajes cargados en factura por los proveedores con facultad de su devolución a éstos, con cargo a la cuenta 406.
- c) En su caso, por el gasto financiero devengado, con cargo, generalmente a la cuenta 662.

2. **Se cargará:**

- a) Por la formalización de la deuda en efectos de giro aceptados, con abono a la cuenta 401.
- b) Por la cancelación total o parcial de las deudas de la empresa con los proveedores, con abono a cuentas del subgrupo 57.
- c) Por los “rappels” que correspondan a la empresa, concedidos por los proveedores, con abono a la cuenta 609.

- d) Por los descuentos, no incluidos en factura, que le concedan a la empresa por pronto pago sus proveedores, con abono a la cuenta 606.
- e) Por las devoluciones de compras efectuadas, con abono a la cuenta 608.
- f) Por los envases y embalajes devueltos a proveedores que fueron cargados en factura por éstos y recibidos con facultad de devolución, con abono a la cuenta 406.

Se le remite al alumno/a al epígrafe 10.5. para recordar las conexiones de ctas. del grupo 4.

Ejemplos en otros epígrafes

Epígrafes 11.3.1. y 11.3.3.

Ejemplo

Un comerciante de material electrónico, realiza las siguientes operaciones en el primer trimestre de 20A7:

- a) Adquiere material electrónico por 4.200 euros más IVA a pagar a los 60 días f/fra.
- b) Compra material electrónico por 850 euros menos un 5% de dto. por pronto pago más IVA que paga en efectivo.
- c) El comerciante paga mediante transferencia bancaria la factura del asiento “a”, antes del plazo convenido, con un descuento por pronto pago del 5%, cargando el banco en s/cta. cte. el líquido más 3 euros de gastos.

Nota: El IVA se estima en el 16%.

Se pide:

- Asientos correspondientes.

D e b e	D i a r i o - primer trimestre 20A7			H a b e r
4.200 672	a 600. Compras de material electrónico 472. H.P. IVA soportado a 400. Proveedores - <i>Compra de material electrónico.</i>			4.872
807,5 129,2	b 600. Compras de material electrónico (850 - 5% de dto. por pronto pago) 472. H.P. IVA soportado (16% de 807,5)			
4.872	a - <i>Compra al contado con dto. p.p. dentro de fra.</i> c 400. Proveedores a 570. Caja 606. Dtos. s/compr. p.p. (5% 4.872 / 1,16) 472. H.P. IVA soportado (16% de 210) - <i>Liquidación deuda (asient "a") con dto. p.p. fuera de fra.</i>			936,7 4.628,4 210 33,6
3	c+1 626. Servicios bancarios y similares a 572. Bancos, c/c - <i>Gastos de gestión por transferencia bancaria.</i>			3

Comentario

Asiento b

Éste es un ejemplo de dto. por pronto pago incluido en fra. El crédito por IVA soportado se calcula sobre el neto.

Asiento c

Y éste es otro con un dto. por pronto pago fuera de fra. Se necesita ajustar el IVA inicial calculado, pues la base del neto de la compra ha disminuido. El proceso del asiento es el siguiente:

- 1º) Se cancela la deuda del proveedor. Se carga 400 por 4.872 euros (disminución de deudas).
- 2º) Se calcula el 5% de 4.872 euros y se le resta. La diferencia se abona 572 (disminución de créditos).

3º) Los 243,6 euros (5% de 4.872) se divide por 1,16 y el resultado de 210 euros es el neto del dto. por p.p. que se abona en 606 (aumento de capital).

4º) Se calcula el 16% de 210 euros: 33,6 euros que se abonan en 472 (diminución de créditos) por el menor importe de IVA deducible del asiento a.

5º) Se comprueba que el asiento cuadra.

Asiento c+1

Los 3 euros de gastos de gestión se abonan en 572 (diminución de créditos) y se cargan en 626 (disminución del capital).

14.3.1. 406. Envases y embalajes a devolver a proveedores

Importe de los envases y embalajes cargados en factura por los proveedores, con facultad de devolución a éstos.

Figurará en el pasivo corriente del balance minorando la cuenta 400.

Su movimiento es el siguiente:

- a) Se **cargará** por el importe de los envases y embalajes, a la recepción de las mercaderías contenidas en ellos, con abono a la cuenta 400.
- b) Se **abonará**:
 - Por el importe de los envases y embalajes, con cargo a la cuenta 400.
 - Por el importe de los envases y embalajes que la empresa decida reservarse para su

uso así como los extraviados y deteriorados, con cargo a la cuenta 602.

Ejemplo

Un comercio efectúa estas operaciones:

- a) Adquiere cajas de refrescos según fra. nº 2350 a pagar a los 60 d/fra.:
- | | Euros |
|------------------------------|-------|
| Neto del refresco | 2.000 |
| 500 cajas con facult. devol. | 250 |
| | 2.250 |
| Neto pendiente de pago | 2.250 |
| 16 % de IVA | 360 |
| | 2.610 |
| Total fra. | 2.610 |
- b) Posteriormente devuelve todas las cajas excepto 50, que se reserva para su uso.
- c) A los 60 días paga la fra. con ch/ de s/cta. bancaria.

Se pide:

- Asientos del comprador.

D e b e	D i a r i o	H a b e r
2.000 250 360 25	<p>a _____</p> <p>600. Compras de bebidas refrescantes</p> <p>406. Envases y embalajes a devolver a proveed.</p> <p>472. H.P. IVA soportado</p> <p style="text-align: right;">a 400. Proveedores</p> <p style="text-align: right;">- <i>Compras de bebidas con envases a devolver.</i></p> <p>b _____</p> <p>6027. Compras de envases (50 cajas a 0,5 euros/caja)</p> <p style="text-align: right;">a 406. Env. y emb. dev. pr.</p> <p style="text-align: right;">- <i>Envases comprados.</i></p>	2.610 25

D e b e	D i a r i o			H a b e r
261	b+1 400. Proveedores	a 406. Env. y emb. dev. pr. (450 c. a 0,5 euros/caja) 472. H.P. IVA soportado (16% de 225 euros)		225 36
2.349	- Envases devueltos al proveedor. c 400. Proveedores (2.610 - 261)	a 572. Bancos, c/c		2.349
	- Pago del resto de fra. 2350.			

Asiento b

En los envases que se devuelven tan sólo se abona 406 y se carga en 6027. Una cuenta de balance (406) se transforma en otra de resultados (6027), pero no se abona 472 por el IVA, pues el neto de los envases ya había tributado en el asiento "a".

Asientos b+1

Se abona 406 por el neto restante de los envases que devuelve y 472 por el IVA que corresponda: Se rectifica el IVA de los envases del asiento "a" en la parte de los envases devueltos.

Su movimiento es el siguiente:

- Se **cargará** por las entregas de efectivo a los proveedores, con abono a cuentas del subgrupo 57.
- Se **abonará** por las remesas de mercaderías u otros bienes recibidos de proveedores "a conformidad", con cargo, generalmente, a ctas. del subgrupo 60.

Ejemplo

Una ferretería realiza estas operaciones:

- Entrega en efectivo un anticipo a un proveedor de herramientas a cta. de compras futuras por 700 euros más IVA.
- Compra a crédito herramientas al proveedor anterior, según fra. nº 640:

	Euros
Neto total	2.500
- Anticipo	-700
Neto pendiente de pago	1.800
16 % de IVA	288
Total fra.	2.088

Se pide:

- Asientos correspondientes.

14.3.2. 407. Anticipos a proveedores

Entregas a proveedores, normalmente en efectivo, "a cuenta" de suministros futuros.

Cuando estas entregas se efectúen a empresas del grupo, multigrupo, asociadas u otras partes vinculadas deberán desarrollarse las cuentas de tres cifras correspondientes.

Figurará en el activo corriente del balance.

D e b e	D i a r i o	H a b e r
700 112	<p>a _____</p> <p>407. Anticipos de proveedores</p> <p>472. H.P. IVA soportado</p> <p style="text-align: right;">a 570. Caja</p> <p><i>- Anticipo a cuenta de compras futuras.</i></p> <p>b _____</p>	812
2.500 288	<p>600. Compras de artículos ferretería</p> <p>472. H.P. IVA soportado</p> <p>(16% de 1.800)</p> <p style="text-align: right;">a 407. Anticipos proveed.</p> <p style="text-align: right;">400. Proveedores</p> <p><i>- Compra de herramientas con anticipo anterior.</i></p>	700 2.088

Comentario**Asiento b**

Observa que el IVA tan sólo se calcula sobre el neto, después de deducir el anticipo, pues el anticipo ya tributó por IVA en el asiento “a”.

b) Se cargará:

- Por la formalización de la deuda en efectos de giro aceptados, con abono a la cuenta 411.
- Por la cancelación total o parcial de las deudas de la empresa con los acreedores, con abono a las cuentas que correspondan del subgrupo 57.

Ejemplos en otros epígrafes

En la U.D. 12 encontrarás ejemplos.

14.4. 410.Acreedores por pres-tación de servicios

Deudas con suministradores de servicios que no tienen la condición estricta de proveedores.

Figurará en el pasivo corriente del balance

Su movimiento es el siguiente:

a) Se abonará:

- Por la recepción “a conformidad” de los servicios, con cargo, generalmente, a las cuentas del subgrupo 62.
- En su caso, para reflejar el gasto financiero devengado, con cargo, generalmente a la cuenta 662.

14.5. Cuentas de efectos co-merciales a pagar

Las cuentas de efectos comerciales a pagar se clasifican en los distintos grupos 1 y 5 si son de **no tráfico**:

175 Efectos a pagar a largo plazo

525 Efectos a pagar a corto plazo

Y, en el grupo 4, si son de **tráfico**:

401 Proveedores, efectos. comerc. a pagar

411 Acreedores, efectos. comerc. a pagar

Sólo se dotaran estas cuentas cuando los efectos hayan sido **aceptados**.

Cuentas 401 y 411:

a) **Se abonará:**

- Por la recepción “a conformidad” de las remesas de los proveedores o servicios (411), con cargo a cuentas del subgrupo 60 ó 62 (411), mediante aceptación de los efectos de giro.
 - Cuando la empresa acepte formalizar la obligación con los proveedores o acreedores (411) aceptando efectos de giro, con cargo, generalmente, a las cuentas 400 y 410, según proceda.
- b) **Se cargarán**, por el pago de los efectos al llegar su vencimiento, con abono a las cuentas que procedan del subgrupo 57.

Primer ejemplo

Un comercio de ordenadores y material informático realiza las siguientes operaciones:

- a) Adquiere varios ordenadores a crédito a un proveedor por 3.000 euros más IVA.
 b) Se acepta una letra por el total debido al proveedor a pagar a los 60 días f/fra.

- c) Está pendiente de pago 1.600 euros más IVA a una asesoría fiscal S.L.
 d) Acepta dos letras iguales por el total de la deuda de la asesoría a 60 y 120 días de la fecha de la factura.
 e) Pasados 60 días vencen dos letras, paga en efectivo la letra de los ordenadores, pero no la letra de la asesoría por falta de liquidez.
 f) Acepta a la asesoría una nueva letra con un nuevo plazo de pago de 60 días, según detalle:

	Euros
Nominal letra impagada	928
(1.856 / 2)	
Gtos. devol. letra impagada	18
Timbres de la nueva letra	12
Intereses aplazam. de pago	40
	<hr/>
Nominal nueva letra	998

- g) Llegado el vto. de la segunda letra de la asesoría tampoco se paga. La asesoría comunica que se le debe los 928 euros del nominal más 18 euros de gastos de devolución que el banco le ha cobrado. Importe total que paga en efectivo.
 h) Paga en efectivo la nueva letra aceptada en el asiento “f”.

Nota: El IVA se estima en el 16 %.

Se pide:

- Asientos correspondientes.

D e b e	D i a r i o	H a b e r
3.000 480	<p>a _____</p> <p>600. Compras de ordenadores</p> <p>472. H.P. IVA soportado</p> <p>- <i>Compra de ordenadores a crédito.</i></p> <p>b _____</p> <p>400. Proveedores</p> <p>- <i>Aceptación de efecto al proveedor ordenadores.</i></p>	3.480
3.480	<p>a 400. Proveedores</p> <p>a 401. Prov., efectos. pagar</p>	3.480

D e b e	D i a r i o (continuación)	H a b e r
1.600 256	c _____ 623. Servicios profesiones independientes 472. H.P. IVA soportado a 410 Acreed. prest. serv. - <i>Servicios de asesoramiento fiscal.</i> d _____	1.856
1.856	410. Acreedores por prestación de servicios a 411. Acreed. eftos. pagar (dos letras de 928 euros) - <i>Aceptación de dos letras a la asesoría.</i> e _____	1.856
3.480	401. Proveedores, eftos. a pagar a 570. Caja - <i>Pago efto. aceptado al proveedor de ordenad.</i> f _____	3.480
928 70	411. Acreedores, eftos. comerciales a pagar 662. Intereses de deudas a 411. Acreed., eftos. pagar - <i>Aceptación de nueva letra a la asesoría.</i> g _____	998
928 18	411. Acreedores, eftos. comerciales a pagar 669. Otros gastos financieros a 570. Caja - <i>Pago de letra con gtos. de devolución.</i> h _____	946
998	411. Acreedores, eftos. comerciales a pagar a 570. Caja - <i>Pago de la nueva letra aceptada a la asesoría.</i>	998

Comentario

Las cuentas 400, 410, 401 y 411 expresan deudas y se diferencian, unas de otras, en los documentos que las acreditan: facturas o letras aceptadas, respectivamente.

En los asientos "b" y "d" se cambian las deudas: 401 por 400 y 411 por 410. El capital no varía.

En el asiento "e" disminuye el disponible y las deudas: se abona 570 y carga 401 por 3.480 euros. El capital no varía.

Asiento f

Este sería el proceso de registro:

- 1º Se abona 411 por 998 euros. Aumento de deudas por el nominal de la nueva letra.
- 2º Se adeuda 411 por el nominal anterior de 928 euros (disminución de deudas).
- 3º La diferencia de 70 euros se carga en 662 (disminución de capital).
- 4º Se comprueba que cuadra.

Asiento g

Este sería el proceso del asiento:
 Se abona 570 por 946 euros (disminución de bienes) y se carga 411 por 928 euros (disminución de deudas) y por la diferencia de 18 euros se carga 669 (disminución del capital). Observa que se dota **669** y no **662**: En el asiento "f" se pagan intereses por el **aplazamiento de la deuda**, mientras en el "g" se pagan los gastos de **devolución**.

Actividad

Soluciona el mismo ejemplo pero pagando la primera letra de la asesoría en el asiento "e" y no la del proveedor de ordenadores y sustituyendo el asiento "f" por una nueva aceptación de la letra al proveedor:

	Euros
Nominal letra impagada	3.480
Gtos. devol. letra impagada	40
Timbres de la nueva letra	30
Intereses aplazam. de pago	<u>100</u>
 Nominal nueva letra aceptada	 3.650

Segundo ejemplo

Un mayorista de alimentación presenta las siguientes operaciones:

- Compra alimentos a crédito por 2.000 euros más IVA a pagar a los 90 días f/fra.
- El proveedor comunica el giro de un efecto por el total debido, sin ser aceptado de forma expresa.
- Al vto. no se paga la letra.
- El proveedor comunica el giro de una nueva letra con un nuevo plazo de pago de 60 días, también, **sin aceptar**:

	Euros
Nominal letra impagada	2.140
Gtos. devol. letra impagada	40
Timbres de la nueva letra	28
Intereses aplazam. de pago	<u>90</u>

- Nominal nueva letra
- A los 60 días, paga la letra anterior en efectivo.

Nota: *El IVA se estima en el 7%.*

Se pide:

- Asientos correspondientes.

D e b e	D i a r i o	H a b e r
2.000 140	<p>a _____</p> <p>600. Compra de alimentos</p> <p>472. H.P. IVA soportado</p> <p>- <i>Compra de alimentos a crédito.</i></p> <p>b y c _____</p> <p>No se efectúan asientos al no estar aceptado el efecto (b) y no haberse pagado .</p>	2.140

D e b e	D i a r i o	H a b e r
2.140 158	d _____ 400. Proveedores 662. Intereses de deudas - <i>Nueva letra girada por el proveedor, sin aceptar.</i> a _____ e _____	2.298
2.298	400. Proveedores a 570. Caja - <i>Pago de la nueva letra aceptada.</i>	2.298

Comentario

En este ejemplo, al no aceptarse de forma expresa la letra, no procede la dotación de 401. Por ello, las operaciones "b" y "c" no se efectúan.

El asiento "d", también, se podría registrar, abonando 400 por 158 euros y cargando 662

Actividad

Solucionad de nuevo el ejemplo, pero considerando que en el asiento "d" **se acepta** la nueva letra girada por los mismos conceptos e importes.

Ejercicios

- 1º) Antonio Candela, S.A. es una fábrica de jamones y presenta estas operaciones con su cliente Angela Curado, S.L.:
- a) Vende jamones según s/fra. nº 1595 a 90 d/fecha a Angela Curado, S.L. por un neto de 2.600 euros más 100 euros de envases con facultad de devolución más IVA.

- b) De la fra. 1595 devuelve envases por un neto de 75 euros. El resto de envases se han extraviado.
- c) Antonio Candela, S.A. cobra en efectivo s/fra. nº 1595.
- d) Angela Curado, S.L. entrega en efectivo un anticipo 2.400 euros más IVA a cta. de compras futuras.
- e) Vende jamones según s/fra. nº 1790 a 60 d/fecha a Angela Curado, S.L. por un neto de 5.600 euros. Se descuenta el anticipo anterior y se incluyen 120 euros de envases con facultad de devolución más IVA.
- f) Devuelve un neto de 100 euros de envases de la fra. 1790. El resto de envases se los queda para su uso el comprador.
- g) Antonio Candela, S.A. cobra en efectivo s/fra. nº 1790.
- h) Angela Curado, S.L. entrega en efectivo otro anticipo neto de 600 euros más IVA a cuenta de futuras compras.
- i) Vende jamones a Angela Curado, S.L. según s/fra. nº 1910 por un neto de 3.100 euros menos un 5 % de dto. por pronto pago. Se descuenta el anticipo anterior y se incluyen 30 euros de envases sin facultad de devolución más IVA. El total fra. se cobra en efectivo.
- j) Angela Curado, S.L. entrega un ch. de 1.000 euros más IVA contra s/cta.cte. bancaria a Antonio Candela, S.A. que lo ingresa en s/cta.cte. bancaria como un anticipo a cta. de compras futuras.

- k) Vende jamones s/fra. nº 2015 a 60 d/fecha a Angela Curado, S.L. por un neto de 4.800 euros. Se descuenta el anticipo anterior y se incluyen 150 euros de envases con facultad de devolución.

- l) Devuelve envases por un neto de 110 euros y el resto se han deteriorado.

- m) Antonio Candela, S.A. cobra con transferencia bancaria en s/cta. cte. s/fra. nº 2015, menos un 5% de dto. por pronto pago de la deuda pendiente. Los gastos de la transferencia son de 3 euros que el banco cga. en la cta. cte. del comprador.

Nota: El IVA se estima en un 7 %.

Se pide:

- Asientos en la contabilidad de Angela Curado, S.L.

- 2º) Un comercio de artículos para pintar, Pincel, S.L., realiza estas operaciones con una fábrica de pinturas, Color, S.A.:

- Compra a Color, S.A. a pagar a 60 d/f. pinturas por un neto de 6.000 euros más IVA según fra. nº 1345.
- De la compra anterior devuelve pintura por estar deteriorada y deduce del total debido 348 euros.
- Paga antes del plazo convenido con transferencia a través de s/cta.cte. bancaria la fra. nº 1345 con un dto. por pronto pago del 10%.
- Compra de nuevo a Color, S.A. a pagar a los 60 y 90 d/f. pinturas por un neto de 5.000 euros más IVA según fra. nº 1360.
- Acepta dos letras iguales a vto. a 60 y 90 d/f. fra. a Color, S.A. por el total de la fra. nº 1360.
- A los 60 días f/fra. vence la primera letra aceptada que paga en efectivo.
- A los 90 días f/fra. vence la segunda pero no se paga por falta de liquidez.
- Color, S.A. comunica a Pincel, S.L. el giro de una nueva letra a s/cgo. que es aceptada a 60 días más s/detalles:

	Euros
Nominal letra impagada	2.900
Gastos de devolución	60
Timbre nueva letra	40
Intereses aplaz. de pago	100
Nominal de nueva letra	3.100
i) Al vto. de la letra, Pincel, S.L. la paga por s/cta. bancaria.	
j) Compra pinturas a Color, S.A. en efectivo de la fra. nº 1390:	
	Euros
Neto de pintura	2.000
10% dto. pronto pago	-200
Neto debido	1.800
16 % de IVA	288
Total pagado	2.088

- k) Por el volumen de compras, Color, S.A., concede un "rappels" de 600 euros netos (sin IVA) que se cargan en la cta. del proveedor.

Nota: El IVA se estima en el 16 %.

Se pide:

- Asientos correspondientes.

- 3º) Una fábrica de chocolates presenta las siguientes operaciones:

- Compra a crédito cacao por 7.250 euros más IVA.
- Paga antes del plazo convenido la compra anterior por transferencia de s/cta. cte. bancaria, con un dto. por p.p. del 5%. El banco cobra 2 euros por gastos de gestión.
- Compra a crédito material de oficina para éste y el próximo ejercicio por 650 euros más IVA.
- Paga la deuda de material de oficina antes del plazo convenido en fra., con un dto. por pronto pago del 5 %. El líquido más 2 euros de gastos de gestión el banco lo carga en s/cta.cte.

- e) Compra azúcar a crédito por 2.800 euros más IVA.
- f) El proveedor de azúcar comunica el giro de dos letras de importes iguales a 60 y 90 días f/fra. (sin aceptar).
- g) Llegado el vto. de la primera letra no se paga y el proveedor le comunica un nuevo giro de otra letra que es aceptada de forma expresa con un nuevo aplazamiento de pago:

Euros

Nominal letra impagada	1.498
Gastos de devolución	28
Timbre nueva letra	26
Intereses aplaz. de pago	80

Nominal nueva letra 1.632

- h) Finalmente paga las dos letras en efectivo.
- i) Envía 500 euros más IVA en efectivo por anticipo a cta. de compras futuras a un proveedor de almendras
- j) Compra al anterior proveedor almendras a crédito por un neto de 1.700 euros menos el anticipo más IVA.
- k) El proveedor de almendras gira una letra aceptada por el total fra. a pagar a los 90 días f/fra.
- l) Llegado el vto. de la letra resulta impagada. El proveedor comunica que se le deben 30 euros más de gastos de devolución. Total debido que paga por s/cta. cte. bancaria.
- m) Por publicidad en radio debe 750 euros más IVA.
- n) Acepta una letra por el total debido de la publicidad en radio.
- ñ) Llegado el vto. de la letra del acreedor publicitario no es atendida. Se le acepta una nueva, s/ detalle:

	Euros
Nominal letra impagada	870
Gastos de devolución	16
Timbre nueva letra	15
Intereses aplaz. de pago	32

Nominal nueva letra 933

- o) Paga en efectivo la letra anterior.
- p) Un mecánico le presenta una fra. de 150 euros más IVA por reparación y cambio de aceite de un turismo propiedad de la empresa para uso del negocio y particular al 50%.
- q) El mecánico comunica el giro de una letra sin aceptar por el total debido.
- r) Llegado el vto. de la letra del mecánico no se paga. Y vuelve a girar otra sin aceptar, según detalle:

Euros

Nominal letra impagada	174
Gastos de devolución	3
Timbre nueva letra	5
Intereses aplaz. de pago	10

- Nominal nueva letra 192
- s) Llegado el vto. de la letra anterior se paga por s/cta.cte. bancaria.

Nota: El IVA se estima en el 16%, excepto entregas de cacao, azúcar y almendras del 7%.

Se pide:

- Asientos correspondientes.

4º) Tela, S.L. es un comercio de ropa y en el segundo trimestre de 1.9A6 realiza las siguientes operaciones:

- a) Compra ropa por 3.300 euros más IVA a pagar a los 60 d/fra.
- b) Paga por transferencia bancaria la fra. anterior antes del plazo convenido con un dto. por pronto pago del 8%. El líquido más 4 euros de gastos el banco lo cga. en s/cta.cte.
- c) Compra ropa a crédito por 2.600 euros menos el 5% de dto. promocional más IVA.
- d) De la compra anterior se observa que el precio aplicado a unas chaquetas es superior al de tarifa. El proveedor reconoce el error y procede a deducir del total fra. 232 euros.
- e) Acepta dos letras de igual importe a pagar a los 60 y 90 días f/fra. por el resto debido de la compra anterior.

- f) Llegado el vto. paga una de las letras anteriores.

- g) Y al vto. de la segunda resulta impagada. El proveedor gira una nueva que es aceptada, s/ detalle:

Euros

Nominal letra impagada	1.316,6
Gastos de devolución	26
Timbre nueva letra	32
Intereses aplaz. de pago	85

Nominal nueva letra 1.459,6

- h) Llegado el vto. de la letra anterior se paga en efectivo.

- i) Envía en efectivo un anticipo de 300 euros más IVA a un proveedor.

- j) Compra ropa a crédito al anterior proveedor por un neto de 2.480 euros menos anticipo más IVA.

- k) El proveedor anterior le comunica el giro de una letra a 60 días f/fra. sin aceptar.

- l) Llegado el vto. de la letra anterior no se paga y comunica el giro de una nueva sin aceptar según detalle:

Euros

Nominal letra impagada	2.528,8
Gastos de devolución	50
Timbre nueva letra	60
Intereses aplaz. de pago	110

Nominal nueva letra 2748,8

- m) Llegado el vto. de la letra anterior se paga en efectivo.

- n) Asesores, S.A. por servicios de asesoramiento fiscal le presenta una fra. de 600 euros más IVA.

- o) Asesores, S.A. comunican el giro de una letra por la deuda anterior, más 20 euros de timbres y 40 euros de aplazamiento de pago a 60 días. Letra que no es aceptada.

- p) Llegado el vto. no es atendida. Asesores, S.A. comunican que se le debe el nominal de la letra, más 20 euros de gastos de devolución. Importe total que se paga en efectivo.

Nota: El IVA se estima en el 16%.

Se pide:

- Asientos correspondientes.

Actividad

Documenta los ejercicios 1º y 2º con albaranes, facturas, recibos y letras de cambio en su caso.

Proveedores, efectos a pagar aceptados

		Compra a crédito			
Debe	1			Haber	
100	600. Compras				
16	472. H.P.iva soportado				
		a		400. Proveedores	116
		Aceptación del efecto a pagar			
Debe	2			Haber	
116	400. Proveedores				
		a		401. Prov.,eftos. pagar	116
		Pago effto. aceptado			
Debe	3			Haber	
116	401				
		a		57	116
		No se paga effto. aceptado			
		No se efectúa ningún asiento. La deuda sigue en 401			
		Aceptación un nuevo effto		Pago effto. impagado	
Debe	3			Haber	
10	662				
		a		401	10
				116 401	
				3 669	a
				57	119
		Aceptación un nuevo effto		Pago effto. impagado	
Debe	3			Haber	
126	401				
		a		57	126
		Pago effto. nuevo aceptado			
Debe	4			Haber	

Proveedores, efectos a pagar no aceptados

		Compra a crédito			
Debe			Haber		
100	1				
16	600. Compras				
	472. H.P. Iva soportado				
		a			
			400. Proveedores		
				116	

No aceptación del efecto a pagar					
No se efectúa ningún asiento. La deuda sigue en 400					

Pago effo.		Haber		No se paga effo.	
Debe	3				
116	400				
		a			
			57		
				116	

Aceptación un nuevo effo		Haber		Pago effo. impagado	
Debe			Haber	Debe	
4				4	
116	400			116	
		a			
10	662			3	
		a		669	
			401		
			126		
				57	
				119	

Pago effo. nuevo aceptado					
Debe			Haber		
4					
126	401	a		57	126